

Se aprueban los Balances de fusión cerrados al 31 de agosto de 2002, y se fija el día 16 de octubre de 2002 la fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades fusionadas se considerarán realizadas por el resultante.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades y de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de las sociedades a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

El Ejido, 18 de octubre de 2002.—El Administrador solidario.—46.542.

1.ª 25-10-2002

### OSIPE, S. L.

(Sociedad absorbente)

### INVERSIONES JOSPA, S. L.

(Sociedad absorbida)

*Fusión por absorción*

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que las Juntas de socios de las mercantiles «Osipe, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) e «Inversiones Jospa, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), domiciliadas ambas en la calle Hermanos Imaz, 2, entreplanta, 31002 Pamplona, reunidas el día 14 de octubre de 2002, han acordado la fusión de ambas mediante la absorción por la primera de la segunda de ellas.

A estos efectos se comunica a los partícipes, socios y acreedores que tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y del Balance de fusión, dirigiéndose para ello al domicilio social indicado.

Asimismo, se comunica que los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 14 de octubre de 2002.—El Administrador único de ambas sociedades, Luis Barbería Leache.—45.638.

2.ª 25-10-2002

### OSSAB 55, S. L.

(Sociedad absorbente)

### INTERPREDIOS, S. A.

(Sociedad absorbida)

Se pone en general conocimiento que por las Juntas generales extraordinarias y universales de estas compañías celebradas el día 23 de octubre de 2002, se acordó proceder a la fusión de las mismas, mediante la absorción por parte de «Ossab 55, Sociedad Limitada» de la compañía «Interpredios, Sociedad Anónima», aprobándose en su integridad el proyecto de fusión y los respectivos Balances de fusión. La sociedad absorbida se disolverá y sin liquidarse transmitirá en bloque a título de sucesión universal todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subrogará universalmente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión.

Se advierte expresamente a los socios y acreedores de «Ossab 55, Sociedad Limitada» y «Interpredios, Sociedad Anónima», del derecho que les asiste a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión. Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se advierte expresamente a los acreedores y obligacionistas de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida de su derecho de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de dicho texto refun-

dido en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Barcelona, 23 de octubre de 2002.—Los Administradores.—46.292.

2.ª 25-10-2002

### PESCAFINA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de «Pescafina, Sociedad Anónima», acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, en el domicilio social, sito en la calle Ferraz, número 50, el día 12 de noviembre de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, o, si procediese, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para deliberar y decidir sobre los puntos del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Revocación y, en su caso, nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución y solemnización de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta en cualesquiera de las formas legalmente previstas.

Madrid, 24 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo, Manuel Fernández de Sousa-Faro.—46.637.

### POPULARINSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

### NAARDEN HOLDING, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de las disposiciones vigentes se hace público que las Juntas generales de «Popularinsa, Sociedad Anónima» y «Naarden Holding, Sociedad Anónima», celebradas el 16 de octubre de 2002, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Naarden Holding, Sociedad Anónima», por «Popularinsa, Sociedad Anónima», con entera transmisión del patrimonio de la absorbida, incorporando, por tanto, en bloque todo su Activo y Pasivo a la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de la absorbida. La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 3 de julio de 2002, con la aprobación de los respectivos Balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2002, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, por ser titular de la totalidad del capital social de la absorbida. No se efectúa modificación alguna de los actuales cargos del Consejo de Administración de la sociedad absorbente ni se conceden ventajas de ningún tipo a los Administradores de las sociedades ni derechos para ningún tipo de accionistas.

La fusión se acogerá al régimen tributario especial del capítulo VIII del título VIII de la Ley reguladora del Impuesto de Sociedades (LIS).

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión.

Madrid, 16 de octubre de 2002.—El Presidente y Secretario de «Popularinsa, Sociedad Anónima».—El Administrador único de «Naarden Holding, Sociedad Anónima».—45.411.

y 3.ª 25-10-2002

### PRISMA GESTIÓN INVERSIONES 2000, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Se hace público que la Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 15 de octubre de 2002, aprobó, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores .....	417,04
Inversiones fin. Temporales .....	2.488.235,80
<b>Total Activo .....</b>	<b>2.488.652,84</b>
Pasivo:	
Fondos propios .....	2.470.575,73
Acreedores C/P .....	18.077,11
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>2.488.652,84</b>

Bilbao, 22 de octubre de 2002.—Los Liquidadores.—46.617.

### RECOL NETWORKS, S. A.

*Junta general ordinaria de accionistas*

De acuerdo con el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que el Consejo de Administración de la sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas, para su celebración en Madrid capital, en el salón de actos del Instituto de la Ingeniería de España, calle General Arrando, número 38, el 25 de noviembre de 2002, a las diez treinta horas, en primera convocatoria y, el 26 de noviembre de 2002, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2001. Distribución del resultado.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social.

Tercero.—Anulación del acuerdo 2º adoptado por la Junta de accionistas de 20 de septiembre de 2001 relativo a la reducción del capital social para restablecer el equilibrio patrimonial, compensando pérdidas, dotación de la reserva legal y consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos.

Cuarto.—Reducción del capital social en 14.400.000 euros mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial, compensando pérdidas, destinando el exceso a la dotación de la reserva legal. Modificación del artículo 5º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ratificación del acuerdo 4º adoptado por la Junta de accionistas de 20 de septiembre de 2001 relativo a la solicitud a la Administración Tributaria de la aplicación del Régimen de Grupos de Sociedades para los periodos impositivos que concluirán el 31 de diciembre de 2002, 2003 y 2004.

Sexto.—Aprobación del proyecto de fusión de «Recol Networks, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) y «Promociones Gaelma, Sociedad Anónima» unipersonal (sociedad absorbida), mediante la absorción de la última por la primera, con extinción de la absorbida y traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a «Recol Networks, Sociedad Anónima».

Séptimo.—Aprobación, como Balance de fusión, del Balance cerrado a 31 de julio de 2002.

Octavo.—Reelección o, en su caso, nombramiento de Auditores.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de cualquier accionista a obtener, de forma inmediata y gratuita, bien para